



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 2133

PARRAL, Julio 23 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE** Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a doña **MARISOL HERNANDEZ MUÑOZ.**, Ingeniero Agrónomo Prodesal II, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
05	27.07.2009	31.07.2009

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



[Handwritten signature]
JAVIER CORTALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.-

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>HERNANDEZ</u>	<u>MUÑOZ</u>	<u>MARISOL ELIZABETH</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>10.829.617-8</u>	<u>JEFE TECNICO PRODESAL II PARRAL</u>	
R.U.T.	Grado	
<u>SECPLAN</u>	<u>PRODESAL II</u>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 5

A contar desde el : 27/07/2009 hasta el 31/07/2009

Días pendientes 6


V° B° Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, 22 DE JULIO 2009